



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA
 "1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150
 4400 - SALTA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 TEL. 387 - 4255513



SALTA, 6 de diciembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.587/2017

R-DNAT – 2022 N° 1.778

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María Gimena FERNANDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT – 2017 N° 1.659, de fecha 9 de noviembre de 2017 (fs. 106 a 108), se autoriza la inscripción de la Lic. María Gimena FERNANDEZ, en esta Carrera de Posgrado;

Que a fs. 200 obra Nota N° 3376/22 interpuesta por la Doctorando Lic. María Gimena FERNANDEZ, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Federico ARIAS, solicitando prórroga para la entrega de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 201 a 207 obra Acta, de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja otorgar una prórroga de 12 (doce) meses;

Que a fs. 208 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 209 luce Despacho N° 1.067/22 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 208 y solicita la emisión de la presente;

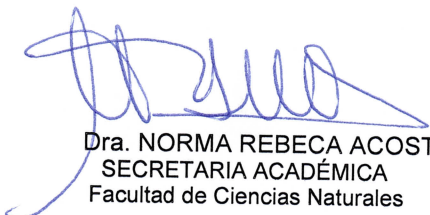
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

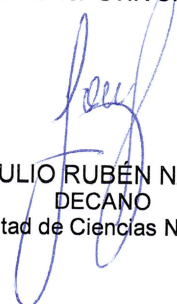
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la prórroga solicitada por la Doctorando Lic. María Gimena FERNANDEZ, por 12 (doce) meses, hasta 9 de noviembre de 2023, para la presentación del Manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral, conforme a lo dispuesto en el Art. 26° "e"- Res. CS. N° 247/12. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a Lic. María Gimena FERNANDEZ, Director de Tesis Dr. Federico ARIAS, Co-Director de Tesis Dr. Miguel T. RODRIGUES, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
 ifa/cng.


 Dra. NORMA REBECA ACOSTA
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Facultad de Ciencias Naturales


 Dr. JULIO RUBÉN NASSER
 DECANO
 Facultad de Ciencias Naturales